



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

LICENCIA DE CONSTRUCCION No. 24/2023

RODOLFO VELÁZQUEZ ARRONA
P R E S E N T E

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 19. FRACCIÓN I, INCISO C)**, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ÉSTE DEPARTAMENTO A MI CARGO, CONCEDE A USTED PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE **52.06 ML** DE USO HABITACIONAL, CON UN COSTO DE **\$1.96** POR METRO LINEAL. CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO.

FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LOS CABALLOS O LA TINAJA" EL CUAL TIENE SU ACCESO POR CALLE MADRE TERESA DE CALCUTA, DE ESTE MUNICIPIO DE OCAMPO GUANAJUATO, CON SUPERFICIE DE 157.67 M2; SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 25094, DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2023.

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA, OBLIGA AL PROPIETARIO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA AL CUMPLIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO EN VIGOR, ENTENDIENDOSE QUE CUALQUIER OMISIÓN SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERAN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EL DIRECTOR DE LA OBRA (EL PROPIETARIO EN CASO DE NO HABER DIR

ECTOR), ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR A ESTA DIRECCIÓN CUANDO SE HAYA CONCLUIDO LA OBRA. EL DIRECTOR DE LA OBRA PARA SALVAR SU RESPONSABILIDAD, DEBERÁ DAR AVISO POR ESCRITO CUANDO YA NO VAYA A SEGUIR DIRIGIENDO LA CONSTRUCCIÓN QUE AMPARA ESTE PERMISO.

PARA LOS FINES LEGALES QUE MEJOR CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE OCAMPO, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS **09 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.**

A T E N T A M E N T E

TEC. BRENDA ITZEL MONREAL RODRIGUEZ

ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO

C.c.p- Archivo
BIMR

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645
Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx

Desarrollo Urbano



Ocampo, Gto.

resibi Original 9/10/23 Magdalena Arroyo